SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.° 286-004-00000132

Lima, 4 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.° 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado con Decreto de Alcaldía N.° 015, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 29 de septiembre de 2024 y vigente a partir del 1 de diciembre de 2024, la Gerencia General de la institución es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa y tiene como principal función representar y dirigir la administración, conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones y actividades que se desarrollan en el SAT; así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los servidores civiles del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.° 001-004-00005275 de fecha 25 de noviembre de 2024, modificado por Resolución de Gerencia General N.° 286-004-00000001 de fecha 2 de diciembre de 2024, se aprueba el «Cuadro de equivalencia de los cargos de confianza y de libre designación y remoción del SAT», calificándose como de confianza, el cargo de Subgerente de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria del SAT;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.° 286-004-00000008 de fecha 2 de diciembre de 2024 se designa como Subgerente de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria del SAT a la señora Giovanna Yolanda Retis Aranda, con eficacia anticipada al 1 de diciembre de 2024;

Que, a través del Informe N.° D000064-2025-SAT-GEO de fecha 3 de junio de 2025, la Gerencia de Operaciones, en atención al Informe N.° D000047-2025-SAT-SFT emitido por la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, comunica que la citada servidora hará uso de su descanso vacacional del 11 al 24 de junio de 2025, por lo que solicita la emisión de la resolución que encargue, durante dicho periodo, la Subgerencia de Fiscalización Tributaria del SAT al señor Rodney Cuellar Doza, en adición a sus funciones de Especialista de Determinación de Deuda III;

Que, en atención a lo solicitado, con Proveído N.° D000697-2025-SAT-GGE de fecha 3 de junio de 2025, la Gerencia General del SAT dispone se elabore la resolución de encargatura respectiva;

Estando a lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.° 015;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encárguese la Subgerencia de Fiscalización Tributaria del SAT al señor Rodney Cuellar Doza, del 11 al 24 de junio de 2025, en adición a sus funciones de Especialista de Determinación de Deuda III.

Artículo 2°.- Encárguese al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

SAT
ROQUE MARTÍN MENDIZABAL RODRIGUEZ
Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica

SAT
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALAYO
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

María del Pilar Caballero Estella
Gerente General
Servicio de Administración Tributaria